

WWF denuncia nuevas fincas ilegales de quince hectáreas en el entorno de Doñana

Noticias

Estas fincas han sido detectadas recientemente en inspecciones a pie de campo realizadas por sus propios técnicos

La organización WWF ha denunciado ante el Seprona la puesta en riego presuntamente de manera "ilegal" de nuevas fincas de 15 hectáreas en el entorno del Espacio Natural de Doñana, en una zona fuera de la superficie susceptible de riego según el Plan de Regadíos de la Corona Forestal.

Según ha informado la organización, estas fincas han sido detectadas recientemente en inspecciones a pie de campo realizadas por sus propios técnicos, y se ubican en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva). Se trata de fincas, anteriormente de secano, que han sido transformadas "de forma presuntamente ilegal" a cultivo de regadío, dándose la circunstancia además de que 10 de ellas están situadas en montes públicos municipales, por lo que es el Ayuntamiento "el que ha de velar por su uso correcto".

La organización ha alertado de que estas nuevas actuaciones, sumadas a otras denunciadas en mayo de 2014, demuestran que "el crecimiento ilegal de los regadíos en el entorno de Doñana no ha tocado techo" y ha recordado que "el crecimiento de la agricultura ilegal provoca un gran daño al sector y supone una competencia desleal frente a los agricultores que pagan por sus derechos de riego".

Para WWF, resulta inaceptable "la falta de acción contra estas nuevas ilegalidades mientras se pide un nuevo trasvase desde la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras para llevar agua a los cultivos de regadío". En las últimas semanas, se han sucedido las declaraciones tanto del PSOE como del PP de Huelva reclamando al Gobierno la aprobación inmediata de un nuevo trasvase de 15 hectómetros cúbicos.

Sin embargo, WWF considera que "antes de promover medidas excepcionales como un trasvase, la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea obliga a cumplir con las medidas básicas: una mayor eficiencia para reducir el consumo total de agua del regadío y que se respete la legislación".

Además, en este caso, antes de hacer el trasvase, habría que aplicar el Plan de regadíos de la Corona Forestal, para saber qué fincas, de la superficie potencialmente regularizable que determina el plan, realmente pueden legalizarse en relación con el uso del suelo. "Ya es hora de dejar de mirar hacia otro lado con el crecimiento ilegal de los regadíos en el entorno de Doñana y empezar a aplicar la ley, para defender a los agricultores que cumplen con sus obligaciones legales", ha dicho el secretario general de WWF España, Juan Carlos del Olmo.

Redacción